

CERTIFICADO N° 181 /

La Secretaria Municipal Subrogante que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°44 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 02 de septiembre de 2022, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Aprueba, modificar temporalmente la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales, Comuna de Villa Alemana", aprobada por el Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 12 de Noviembre de 2018, únicamente por los días 17, 18 y 19 de septiembre del año 2022, eximiendo del pago del derecho municipal contemplado en su artículo 4, letra B, numeral 3, a los emprendedores de los 3 sectores rurales de la comuna, esto es, La Quebrada Escobares, Lo Hidalgo y El Patagual, que participen en la actividad de fiestas patrias en el sector de La Quebrada.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Seguridad Pública, Departamento de Rentas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 02 de septiembre de 2022.

  
**FLORINDA MUÑOZ SAN MARTÍN**  
Secretaria Municipal (S)